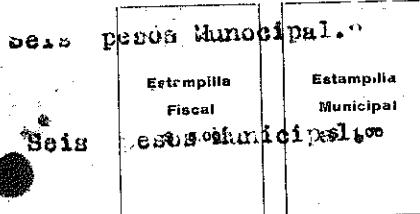


Permiso de Edificación No. 174 Ob. nueva.



Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 5 de Octubre de 1940.
 Vence 5 de Marzo de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)
 Dación de línea No. 515.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 174.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Luis A. Molina Sandoval., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, 3.-mts.m/m., de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Maipú.

No. 1840 El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Luis A. Molina S., domicilio Maipú N° 1840.-
 » Arquitecto Jorge Rivera P., domicilio S. Martin N° 530.-
 » matric. No. patente No.
 » Constructor José Léniz Prieto. domicilio S. Martin N° 530.-
 » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4242.-
 Dimensiones del terreno 355.- mts. 2. superficie edificada 115.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º de agua potable No hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales corte A - B., dos copias.-
- 8.º Planos de detalles reja, dos copias.- Cimientos y techumbre, dos copias.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas Presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.
- 13.º Presupuesto
- 14.º Varios asciende a la suma de (\$ 71.958,00) Setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/00.-

En la ejecución de esta obra se sujetarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	5589	35,97
id. de insp. edificación.,	id.	75,00
id. de lib. de control.,	id.	10,00
id. 2 o/oo adicional edif.,	id.	143,91
id. ley 6425, art. 11.,	id.	150,00

Octubre cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 174 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.

